

En San Miguel de Tucumán, a 30 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 144/2017

VISTO

La realización de los concursos Nros. 145, 146, 143 y 149, realizados en el salón del Honorable Tribunal de Cuentas de esta Provincia durante los días 2 de agosto y 15, 16 y 17 de agosto; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo antes descripto, se contrataron los servicios de alquiler de tablonés, caballetes y mantelería durante los días 2 de agosto y 15, 16 y 17 de agosto, para acondicionar el salón dónde se realizaron los concursos.

Que la empresa Don Alberto de María Emilia Lozano Muñoz, presenta para la actuación de pago las facturas "C" N° 0002-000000044 por \$ 4.200.-, N° 0002-000000045 por \$ 3.600.- y N° 0002-000000051 por \$ 5.250.-

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2017: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partidas Subparciales: 399 – Otros no especificados precedentemente - Importe: \$ 13.050.-

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12 , inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,


**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** que el pago a la empresa Don Alberto de María Emilia Lozano Muñoz por el servicio prestado por un importe total de \$ 13.050.- sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2017: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partidas Subparciales: 399 – Otros no especificados precedentemente - Importe: \$ 13.050.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.


OSCAR FORSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

cuente mi cargo se.


Dr. Fabricio Falcucci
Secretario
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA